



Pagina Web

DENTRO DE LA CAUSA 013-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 05 de noviembre de 2010.- Las 10h45.- Avoca conocimiento de la presente causa la Dra. Alexandra Cantos Molina por haberse incorporado a sus funciones. En lo principal, agréguese al expediente el escrito presentado por la señora Martha Beatriz Rojas Marcillo, el día viernes veinte y dos de octubre de dos mil diez, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos. Al respecto, este Tribunal señala, que vista la razón sentada de fecha 13 de Abril de 2010, suscrita por el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, la sentencia dentro de la causa 013-2010 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley, razón por la cual este Tribunal no puede emitir ningún pronunciamiento, dejando a salvo los derechos y acciones de las que se crea asistida la peticionaria. Cúmplase y Notifíquese.-f) Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Arturo J. Donoso Castellón, Juez Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Tribunal Contencioso Electoral (Voto Salvado); Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

Voto Salvado de la Dra. Alexandra Cantos Molina: Salvo mi voto por no haber estado presente en la audiencia oral de prueba y juzgamiento y sentencia dictada dentro la causa 013-2010. f) Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Arturo J. Donoso Castellón, Juez Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Tribunal Contencioso Electoral (Voto Salvado); Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.